



La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1°: El Poder Ejecutivo, a través de los organismos -
pertinentes, procederá a partir de 1985, a la --
construcción o afectación de viviendas, destinadas a cubrir -
las necesidades habitacionales del personal de la Policía Pro-
vincial que sea trasladado por razones de servicio, en aque- -
llas localidades de la Provincia donde la Jefatura de Policía-
detecte la necesidad de las mismas.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
te Ley, se imputará a las partidas presupuesta- -
rias correspondientes al Ministerio de Obras y Servicios Públi-
cos, para los años 1985 a 1987 inclusive.

Artículo 3°: Hasta tanto no se cumpla con lo prescripto en el-
artículo 1°, Jefatura de Policía procurará no rea-
lizar traslados masivos del personal policial a destinos con -
déficit habitacional.


Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veinte días -
del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

REGISTRADA



BAJO EL N° 781


Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA
SECRETARIO GENERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dr. MANUEL JUSTO BALADRON
VICERESERVADOR
PRESIDENTE DE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Expte.Nº 7354/84.-

SANTA ROSA, 21 SET 1984

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO Nº 2508 /84.-

S. B.
[Signature]

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
REPUBLICA ARGENTINA
[Signature]
JOSÉ MARIA DALMASSO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

[Signature]
Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, 21 SET 1984

Registrada la presente Ley bajo el número SETECIENTOS OCHENTA Y

UNO (781).-

SECRETARIA GENERAL
FOJAS
/com
[Signature]

PROVINCIA DE LA PAMPA
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA ARGENTINA

[Signature]
CANDIDO HIPOLITO DIAZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACION